

# SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.**

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 7, 26, 28 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 5, 8, 27 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 4, 5, fracción XVI, 23, fracciones VII, VIII, IX, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, y

## **CONSIDERANDO**

Que los Estados Unidos Mexicanos han suscrito nueve tratados de libre comercio que contienen un título o capítulo de compras del sector público, en los cuales se dispone que nuestro país dará acceso a sus procedimientos públicos de contratación a los países con los cuales ha suscrito dichos tratados, siempre que se cumplan las normas legales previstas para tales efectos;

Que los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, establecen que la Secretaría de Economía, tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, medidas de transición u otros supuestos establecidos en los tratados;

Que el 28 de febrero de 2003 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio;

Que entre las reformas del 28 de mayo de 2009 de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se dispone en la fracción II de los artículos 28 y 30 respectivamente, que en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y asimismo, se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales efectos emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública, y

Que dadas las actualizaciones del marco jurídico que sirve de referencia a las compras del sector público, es necesario armonizar las disposiciones contenidas en el Acuerdo referido en el tercer párrafo, con las disposiciones vigentes de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con todos los tratados de libre comercio que incluyen un título o capítulo de compras del sector público, se expiden las siguientes

## **REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

### **CAPITULO I**

#### **Disposiciones Generales**

1. Las presentes Reglas son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades sujetas en la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 30, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2. Para los efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

**2.1. Dependencias y entidades sujetas.-** Aquellas incluidas en los anexos correspondientes a las listas de entidades del gobierno federal y empresas gubernamentales de los Estados Unidos Mexicanos, de los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país o, en su caso, aquellas que las hayan sustituido;

**2.2. Dirección.-** La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía;

**2.3. Ley de Adquisiciones.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

**2.4. Ley de Obras.-** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

**2.5. Licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados.-** Aquéllas en las cuales, de conformidad con los artículos 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones y 30 fracción II de la Ley de Obras, pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, éstos sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector

público, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente;

**2.6. Países socios en tratados.-** Aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos han suscrito un tratado de libre comercio, que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público, y

**2.7. Proveedor extranjero.**

**2.7.1.** Para el caso de bienes, toda persona física o moral de cualquier nacionalidad excepto la mexicana, y

**2.7.2. Para el caso de servicios:**

**2.7.2.1.** Personas físicas: aquellas que tengan la nacionalidad de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público, y

**2.7.2.2.** Personas morales: aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público;

**2.8. Proveedor mexicano.-** Toda persona física o moral de nacionalidad mexicana;

**2.9. Secretaría.-** La Secretaría de Economía, y

**2.10. Tratados.-** Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras en sus artículos 2, fracción V. Para efectos de las presentes Reglas, dichos tratados son:

**2.10.1.** Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;

**2.10.2.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);

**2.10.3.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;

**2.10.4.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;

**2.10.5.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;

**2.10.6.** Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;

**2.10.7.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;

**2.10.8.** Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y

**2.10.9.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

**3.** Las dependencias y entidades sujetas observarán lo dispuesto en estas Reglas cuando convoquen a un procedimiento de contratación con fundamento en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones y 30, fracción II de la Ley de Obras.

**4.** La aplicación e interpretación para efectos administrativos de las presentes Reglas, corresponde a la Secretaría a través de la Dirección.

## CAPITULO II

### **De las Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio**

**5.** Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, las dependencias y entidades sujetas deberán aplicar para la adquisición y arrendamiento de bienes, así como para la contratación de servicios y servicios de construcción (obra pública), lo siguiente:

**5.1.** En las convocatorias de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, las dependencias y entidades sujetas deberán señalar los tratados bajo cuya cobertura se convoca la licitación.

**5.2.** Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en las convocatorias para la adquisición de bienes, que éstos deberán ser de origen nacional y/o de países socios en tratados señalados en la convocatoria conforme a la Regla anterior. Asimismo, que los proveedores deberán presentar, como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que:

**5.2.1.** Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el formato

del Anexo 2.o

**5.2.2.** Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo 3.

**5.3.** En las convocatorias de las licitaciones para la contratación de servicios y servicios de construcción (obra pública), las dependencias y entidades sujetas deberán establecer que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cuya nacionalidad sea de alguno de los países socios en tratados bajo cuya cobertura se haya convocado la licitación. Asimismo, que los licitantes mexicanos y extranjeros deberán acreditar su nacionalidad, mediante documentación oficial: pasaporte, acta constitutiva o documentación equivalente, según corresponda, lo cual deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, en escrito libre o utilizando el formato contenido en el presente instrumento como Anexo 4.

**5.4.** Los proveedores podrán presentar la manifestación bajo protesta a que se refieren las Reglas 5.2 y 5.3 en escrito libre o utilizando los formatos que se anexan a las presentes Reglas. Las dependencias y entidades sujetas convocantes deberán incluir dichos formatos en las convocatorias respectivas.

**6.** Sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes Reglas, en términos de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, la Secretaría de la Función Pública o el Organismo Interno de Control de la dependencia o entidad sujeta convocante, podrán solicitar a la Secretaría de Economía la verificación para acreditar la veracidad de la manifestación bajo protesta de decir verdad que haya realizado un proveedor, de conformidad con las Reglas 5.2, 5.3 y 5.4 del presente instrumento.

En caso de bienes nacionales, la Secretaría de Economía a través de la Dirección llevará a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos de contenido nacional.

Tratándose de los bienes importados, la verificación se realizará conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Comercio Exterior.

La Secretaría de Economía, en el ámbito de sus atribuciones, realizará las acciones necesarias para corroborar la veracidad de la manifestación en cuestión, comunicando a la Secretaría de la Función Pública o al Organismo Interno de Control correspondiente los resultados obtenidos, para los efectos legales a los que haya lugar.

**7.** Las dependencias y entidades sujetas deberán informar por escrito a la Dirección, en los meses de enero y julio, sobre los contratos formalizados acumulados en el primer y segundo semestre del año respectivamente, derivados de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, realizadas de conformidad con las presentes Reglas. Dicho informe deberá contener la siguiente información:

**7.1.** Número de la licitación pública internacional;

**7.2.** Fecha de la convocatoria;

**7.3.** Breve descripción de los bienes adquiridos o servicios contratados, o servicios relacionados con la obra pública, según corresponda;

**7.4.** Monto adjudicado en valor expresado en moneda nacional. Si la operación se realizó en moneda extranjera, expresar el tipo de cambio vigente a la fecha de la apertura de ofertas;

**7.5.** Para la adquisición y arrendamiento de bienes, mencionar el origen de éstos, y

**7.6.** Para la contratación de servicios o servicios de construcción (obra pública), mencionar la nacionalidad del proveedor o contratista.

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** Las presentes Reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** Se abroga el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2010.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.

#### ANEXO 1

### EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los*

"Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(8)

\*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 2**

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_  
(2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 3**

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el

supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 4**

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION (OBRA PUBLICA), Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE ESTE INSTRUMENTO**

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_ (3) \_\_\_\_ No. \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_ (5) \_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", para la contratación de servicios/servicios de construcción, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es proveedor de servicios/servicios de construcción de nacionalidad \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, país que es parte del

tratado de libre comercio \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ que contiene un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público, incluido expresamente en la convocatoria y acredita dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(9)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE  
DEBERAN  
PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS  
INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACION DE  
SERVICIOS/SERVICIOS DE CONSTRUCCION, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN  
LA REGLA**

**5.3 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de licitación respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar la nacionalidad de la empresa proveedora de los servicios/servicios de construcción.
7	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita su nacionalidad.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.